	FORMATO **ACTA DE RECIBO PARCIAL**	**Código: F-AMCN-027** **Versión: 11** **Fecha: 29-12-2023**

GRADO DE RESPONSABILIDAD

Mediante la suscripción de la presente acta, el interventor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

ACTA No.	FECHA ACTA (DD/MM/AA)	CONTRATO NÚMERO	C.D.P.	R.P
09	02/12/2024	CPSA SEYC 083 2024	00151-01031	00319-01352

NOMBRE CONTRATISTA	NIT
JUAN CAMILO ROJAS ARANGO	1.044.506.094-6
NOMBRE SUPERVISOR	**CARGO**
JUAN GONZALO HINCAPIÉ AGUDELO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO EDUCACIÓN CULTURAL

OBJETO DEL CONTRATO

FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE BAILES DE SALÓN Y DE LOS PROCESOS CULTURALES EN DESARROLLO DE LA OFERTA CULTURAL DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS.

PERÍODO A CANCELAR	01 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024

DESEMBOLSO DE DINEROS

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRATO	ADICIONES	VALOR ACTA	SALDO EN CAJA
CONTRATO INICIAL	$ 13.638.000	$ -	$ -	$ 13.638.000
Acta de Pago Nro 01	$ 13.638.000	$ -	$ 909.200	$ 12.728.800
Acta de Pago Nro 02	$ 13.638.000		$ 2.273.000	$ 10.455.800
Acta de Pago Nro 03	$ 13.638.000	$ -	$ 2.273.000	$ 8.182.800
Acta de Pago Nro 04	$ 13.638.000	$ -	$ 2.273.000	$ 5.909.800
Acta de Pago Nro 05	$ 13.638.000	$ -	$ 2.273.000	$ 3.636.800
Acta de Pago Nro 06	$ 13.638.000	$ -	$ 2.273.000	$ 1.363.800
Acta de Pago Nro 07	$ 20.457.000	$ 6.819.000	$ 2.273.000	$ 5.909.800
Acta de Pago Nro 08	$ 20.457.000	$	$ 2.273.000	$ 3.636.800
Acta de Pago Nro 09	$ 20.457.000	$	$ 2.273.000	$ 1.363.800

El camino hacia la competitividad

CONSIDERANDO:

Se firma la presente acta en virtud de que las actividades efectuadas como parte de las obligaciones contempladas en el contrato fueron recibidas a entera satisfacción por parte del interventoría y/o la supervisión del contrato.

Se anexa para el correspondiente pago:

- Documento que acredita que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él y de sus trabajadores, cuando a ello haya lugar, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. *(Si se trata de un contrato suscrito con persona natural, el ingreso base de cotización equivaldrá al 40% del valor mensual del contrato, sin que la cotización sea inferior a un IBC, del SMLMV).*

- Informe de actividades y evidencias y cuenta de cobro o factura de venta.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por el supervisor del contrato, al 02 del mes diciembre de 2024.

JUAN GONZALO HINCAPIÉ AGUDELO
Profesional Universitario Educación Cultural

El camino hacia la competitividad

Elaboró: Genny Marcela Espinosa Morales
Revisó: Juan Gonzalo Hincapié Agudelo